

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

139

MADRID NÚMERO 5

EDICTO

En el juicio sobre divorcio contencioso número 10 de 2008, a instancias de doña Susana Rodríguez Rivas, contra don Joao Alves Carvalho Junior, se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia número 31 de 2009

Magistrado-juez, don Mario Capita Remezal Segado.—En Madrid, a 13 de mayo de 2009.

Objeto del juicio: la declaración de divorcio del matrimonio formado por doña Susana Rodríguez Rivas y don Joao Alves Carvalho Junior, inscrito en el Registro Civil de Madrid, obrante al tomo 335, página 3, de la sección segunda, de 14 de junio de 2007, por el procedimiento contencioso.

Fallo

Se concede el divorcio del matrimonio formado por doña Susana Rodríguez Rivas y don Joao Alves Carvalho Junior.

No ha lugar a la imposición de costas.

Una vez firme la presente resolución, expídense el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma en la inscripción del matrimonio en el Registro Civil correspondiente.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a don Joao Alves Carvalho Junior.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.523/11)